

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	28221-B
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	17/02/2017
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	4
<b>Fecha de la Norma:</b>	17/02/2017
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	QUE REFORMA EL CÓDIGO JUDICIAL, EL CÓDIGO PENAL Y EL CÓDIGO PROCESAL PENAL, SOBRE MEDIDAS QUE EVITEN EL HACINAMIENTO EN CENTROS PENITENCIARIOS, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.
<b>Comentario:</b>	La presente Ley reforma el Código Judicial, el Código Penal y el Código Procesal Penal, sobre medidas que eviten el hacinamiento en Centros Penitenciarios.. TEMAS RELACIONADOS: ASAMBLEA NACIONAL, CODIGO JUDICIAL, CODIGO PENAL, CODIGO PROCESAL PENAL, CENTRO PENITENCIARIO

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CENTRO PENITENCIARIO
CODIGO JUDICIAL
CODIGO PENAL
CODIGO PROCESAL PENAL

## Referencias

LEY 4						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 4						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	63	28/08/2008	26114	29/08/2008	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente Ley modifica los artículos 40, 41, 509, 525, 526, 527, 528, 530, 531, 534, 535, 536, 537, 542 y 544 del Código Procesal Penal.
LEY	14	18/05/2007	25796	22/05/2007	MODIFICA P	La presente Ley modifica los artículos 57, 58, 66

					ARCIALMENTE	y 102 del Código Penal.
LEY	23	30/12/1986	20710	30/12/1986	DEROGA	La presente Ley deroga el artículo 23 del Texto Único de la Ley 23 de 30 de diciembre de 1986.
LEY	29	25/10/1984	20199	06/12/1984	DEROGA Y MODIFICA PARCIALMENTE	La presente Ley modifica los artículos 77 y 656 y deroga el artículo 779 del Código Judicial.

## Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
28/12/2017	DEMANDAS DE INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADA POR ESTUDIO JURIDICO CEDEÑO CONTRA LOS APARTADOS DEL ARTICULO 220 DEL CODIGO PROCESAL PENAL Y EL ARTICULO 24 DE LA LEY 4 DE 17 DE FEBRERO DE 2017, ASI COMO LA PRESENTADA POR EL LICENCIADO SOFANOR ESPINOSA VALDES.... CONTRA EL ARTICULO 24 DE LA LEY 4 DE 17 DE FEBRERO DE 2017.	DECLARA QUE NO SON INCONSTITUCIONALES las frases impugnadas del artículo 24 de la Ley 4 de 17 de febrero de 2017 ni dicho artículo en su totalidad.